

Vista la necesidad de la tramitación de un expediente para contratar las obras de **“Rehabilitación del Polideportivo del Colegio Marqués de Estella”** por importe de 573.211,07 euros (IVA incluido).

Considerando que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, están suficientemente acreditadas en la memoria del proyecto y el informe emitido por el Director del Instituto Municipal de Deportes, así como la idoneidad de su objeto y que estas necesidades están acreditadas conforme a lo exigido por el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

La Concejala de Deportes, por delegación de la Junta de Gobierno Local aprobada en sesión de fecha 22 de junio de 2023, adopta la siguiente

PROVIDENCIA

Ordenar el inicio de expediente de Contratación para la ejecución del proyecto de obras de “Rehabilitación del Polideportivo del Colegio Marqués de Estella” por un importe de 573.211,07 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 5 meses, mediante tramitación anticipada, de conformidad con lo dispuesto por la disposición adicional tercera apartado 2, de la LCSP.



E000098a31d050832307e8808030835F